



Economía próspera e incluyente

Empleo

PROGRAMA SECTORIAL



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas

Empleo

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida
sustentable



**Economía próspera
e incluyente**



Equidad de
oportunidades



Comunidad y
calidad de vida



Garantía de
derechos y libertad



Instituciones
confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Programa sectorial de Empleo

Índice

Prólogo	5
Introducción	9
Marco jurídico	10
Marco metodológico	13
Vinculación con otros instrumentos de planeación	14
Subprogramas	21
Diagnóstico	22
Tema I. Persistencia del desempleo	22
Tema II. Mala calidad de los puestos de trabajo	26
Tema III. Falta de vinculación de las instituciones de educación superior e iniciativa privada	32
Apartado estratégico	39
Evaluación y seguimiento	41
Cartera de acciones y proyectos	42
Bibliografía	43
Directorio	45

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir del contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Economía próspera e incluyente. En el PED 2013-2033 se plantea la aspiración de contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de Jalisco, y con ello la necesidad de:

- Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.
- Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.
- Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.
- Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.
- Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.
- Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.
- Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.

Los anteriores son los siete objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Economía próspera e incluyente, y que se busca atender mediante seis programas sectoriales:

- Empleo
- Desarrollo Económico y competitividad
- Desarrollo rural sustentable
- Infraestructura y obra pública
- Turismo
- Innovación, ciencia y tecnología.

Que están coordinados, respectivamente, por las secretarías del Trabajo y Previsión

Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Infraestructura y Obra Pública, Turismo, y la de Innovación, Ciencia y Tecnología. Es tarea de estas dependencias cabeza de sector, asegurarse de que estos programas sectoriales sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para lograr una Economía próspera e incluyente.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las seis dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

La naturaleza de los retos laborales que enfrenta el estado de Jalisco no es muy distante de la que se presenta a escala nacional, en donde la demanda de empleo y trabajo digno es la constante de la sociedad, por lo que tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a través de sus metas nacionales, como el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED), mediante la dimensión de bienestar, buscan lograr una economía próspera e incluyente para los ciudadanos.

Con el objetivo de cumplir tanto con las grandes metas nacionales, la Política Laboral Nacional y los objetivos establecidos para el tema de Empleo y capital humano del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED), y en virtud de que los problemas del mercado laboral son resultado de diversos factores como el crecimiento económico, el crecimiento de la población, la edad de jubilación, la experiencia laboral, la calidad y el nivel de educación, etc., es necesaria la acción en conjunto de los diversos órdenes y áreas de gobierno con la participación de empresarios e instituciones de educación.

Debido a ello, el Gobierno del Estado de Jalisco, en una acción tripartita de colaboración con la iniciativa privada e instituciones de educación superior, ha logrado establecer los objetivos y estrategias de la Política Laboral del Estado de Jalisco, mediante tres subprogramas: 1. Creación de empleos formales, 2. Calidad del empleo decente y 3. Vinculación de las instituciones de educación superior e iniciativa privada.

Con la certeza de que el empleo y capital humano son responsabilidad del gobierno, el sector empresarial, las instituciones de educación y la sociedad en su conjunto, el Programa Sectorial del Empleo, plantea una conjunción de esfuerzos y acciones entre los actores que lleve a generar más empleos y el trabajo digno y decente entendido de acuerdo a la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como “la oportunidad de tener un empleo productivo, pero que ofrezca un ingreso digno que garantice el bienestar, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que las personas expresen sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afecten sus vidas e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y todos los hombres” (OIT, 2012).

Marco jurídico

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, así como el caso específico de las disposiciones legales relativas al Programa Sectorial de Empleo y capital humano.¹

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal, para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco.

De acuerdo con dicha ley, corresponde al titular del Poder Ejecutivo fijar lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal para la elaboración y ejecución de los instrumentos de planeación. Entre estos instrumentos de planeación se comprenden el Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Programas Sectoriales y Especiales (PSyE), los Planes Institucionales, los Planes Regionales y los Planes Municipales.

Específicamente, los PSyE son los instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el PED 2013-2033. Para el cumplimiento de esta obligación corresponde a las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 correlacionado con el numeral 27 de la Ley de Planeación estatal, formular y aprobar los programas sectoriales, los cuales tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los subcomités regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados, procurando la congruencia de éstos con el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales.

De igual forma, el artículo 28 de la Ley de Planeación establece que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijados en el PED 2013-2033 o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Es importante señalar que el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de poder definir responsabilidades y tareas (dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal) así como para que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional -indispensables en el proceso de planeación-, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación sectorial como aquel que realizarán las dependencias del Ejecutivo estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la

.....
1 Por capital humano se entiende el grado de destreza, experiencia, formación académica y habilidades psíquicas adquiridas y utilizadas por las personas en los procesos productivos (PED, 2013-2033)

planeación estatal, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia. En este ámbito se elaborarán los Programas Sectoriales y Especiales de mediano plazo (un periodo de gobierno), con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo.

Por otro lado, a manera de antecedentes, el estado de Jalisco ha sido pionero en las tareas de la planeación del desarrollo. En 1952 se creó la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco y se realizó el primer estudio regional. En 1964, el Gobierno del Estado creó una dependencia ejecutiva con el nombre de Dirección de Promoción Económica del Estado, la que durante los subsiguientes regímenes constitucionales, hasta 1984, consolidó sus funciones de planeación y promoción, bajo las denominaciones administrativas de Departamento de Economía del Estado, Departamento de Programación y Desarrollo y, finalmente, con el nombre de Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico.

La experiencia de Jalisco en la planeación del desarrollo se concreta en un acervo de estudios territoriales e instrumentos de planeación sectoriales y regionales. Hasta 1995 la integración de los planes estatales de desarrollo se realizaba con un escaso involucramiento y participación ciudadana, y todos los planes generados en este periodo no incluían sistemas claros de seguimiento y evaluación. En 1997 se establece una nueva regionalización de Jalisco, la cual implicó: integrar territorialmente los 124 municipios de Jalisco en 12 regiones administrativas; fomentar el proceso de descentralización y desconcentración hacia las regiones, e impulsar un proceso de planeación social, integral, participativa y estratégica para el desarrollo de las regiones. En diciembre del 2000 se promulga la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con ella se definen y consolidan nuevas estructuras territoriales para el desarrollo del estado. Las regiones y los municipios adquieren una nueva dinámica, y se consolidan como los pilares para la planeación y gestión del desarrollo. Asimismo, la Ley de Planeación viene a fortalecer la dinámica de las relaciones entre la sociedad civil y el estado.

Entre 2007 y 2013, por primera vez en la historia de Jalisco, se pusieron al alcance de la sociedad mecanismos de información que le permitió conocer el grado de cumplimiento de las metas comprometidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, así como monitorear el uso de los recursos públicos a cargo de las dependencias del Ejecutivo estatal, contribuyendo así, al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

En esta nueva etapa que representa el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el desarrollo y el bienestar se erigen en los pilares de la actuación del quehacer gubernamental y de la sociedad en su conjunto. La generación efectiva de oportunidades para que las personas desarrollen su potencial y adquieran libertad plena, será una constante de la presente administración estatal y deberá quedar plasmada en cada uno de los instrumentos de planeación que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración del programa sectorial y especial Empleo y capital humano, los instrumentos legales a considerar:

1. Ley Federal del Trabajo.
2. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
3. Ley de Educación del Estado de Jalisco.
4. Ley de Fomento a la Ciencia, la Tecnología e Innovación del Estado de Jalisco.
5. Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
6. Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco.
7. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
8. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
10. Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud.
11. Ley Orgánica del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.
12. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Marco metodológico

En este apartado se describe de manera general la metodología seguida para integrar el presente programa sectorial, la cual es consistente con los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios así como con su Reglamento.

Los programas sectoriales son instrumentos de planeación que abordan un área dentro de una dimensión para el desarrollo del PED, vinculan los esfuerzos y el funcionamiento de varias dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos privados para la consecución de objetivos de desarrollo sectorial. Dentro de la dimensión Economía próspera e incluyente se definió la creación de un programa sectorial de Empleo y capital humano.

Como cabeza de sector, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social acudió en conjunto con el resto de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo al arranque formal del proceso de integración de los Programas Sectoriales y Especiales, conformando el equipo de trabajo al interior de esta instancia.

La integración del programa se llevó a cabo con base en la siguiente metodología:

- 1°. Arranque del proceso de formulación del programa.
 - Integración del subcomité sectorial para el programa.
 - Integración del equipo de talleristas y redactores del documento.
- 2°. Diagnóstico documental.
 - Taller de Planeación.
 - Integración del diagnóstico del programa.
- 3°. Definición del apartado estratégico.
 - Definición de objetivos.
 - Afinación de estrategias.
 - Identificación de cartera de proyectos y programas.
- 4°. Mecanismos de monitoreo y evaluación.
 - Identificación de indicadores.
 - Establecimiento de metas.
- 5°. Integración y divulgación:
 - Redacción del programa.
 - Validación del documento.
 - Publicación.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

En este apartado se da cuenta de la vinculación del presente programa sectorial de Empleo y capital humano con otros instrumentos de planeación contemplados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno han delineado para caminar juntos hacia un México que alcance su máximo potencial. Permitirá orientar las políticas públicas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años, establece las acciones específicas a seguir para alcanzar los objetivos nacionales y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Se han establecido cinco grandes metas nacionales: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global. Asimismo se presentan tres estrategias transversales: Democratizar la productividad, Gobierno cercano y Perspectiva de género.

Eje II. México incluyente

Muchos mexicanos encuentran pocas oportunidades de progreso, el 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema, en donde la constante ha sido la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.

De igual manera, un gran segmento de la población se mantiene al margen de la economía formal, en donde no se invierte en capital humano, no hay capacitación, ni se garantizan condiciones laborales dignas y, por tanto, la productividad se ve limitada.

Más allá del asistencialismo se busca lograr conectar el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Con México Incluyente se busca generar políticas para lograr garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Eje III. México con educación de calidad

Se requiere robustecer el capital humano, desarrollando cualidades que le permitan comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores que busque innovar.

La falta de capital humano no solo es causa de fallas en el sistema educativo, sino también de la inadecuada vinculación entre los sectores educativo, empresarial y social.

Se buscará promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar, así como incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano.

Así como hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Se requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado.

Eje IV. México próspero

El gobierno debe facilitar y generar las condiciones propicias para la vida económica del país, para que se incremente la productividad, creatividad y la innovación de la economía, se fortalezcan las libertades y los derechos de los mexicanos.

Para ello, dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establecen las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento económico, particularmente en aquellos sectores estratégicos que tengan capacidad para generar empleo, que democratizen la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales.

Se establecerán incentivos para abatir la informalidad y propiciar que los trabajadores puedan acceder a empleos formales más productivos y mejor remunerados, con especial énfasis en la participación de la mujer en la economía formal. Con políticas que, de manera gradual y permanente, equilibren los factores de la producción a efecto de promover el empleo de calidad, sin descuidar la protección y garantía de los derechos de los trabajadores y del sector patronal. Se establecerán incentivos para abatir la informalidad y propiciar que los trabajadores puedan acceder a empleos formales más productivos y mejor remunerados, con especial énfasis en la participación de la mujer en la economía formal. Además, el fortalecimiento de la infraestructura de guarderías o el fomento de modalidades flexibles pueden incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral.

2. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 (PSTPS) está integrado por cuatro objetivos a nivel nacional que habrán de regir las políticas públicas del sector laboral fundamentados en lo establecido en la Meta IV México próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Objetivos:

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva. Con este objetivo se contribuirá a fomentar los empleos formales, fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral; impulsar de manera focalizada el autoempleo para detonar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente.
2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) buscará consolidar las políticas activas de capacitación para y en el trabajo; fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados y promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

La STyPS impulsará acciones para adoptar una cultura de trabajo digno y decente; promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social; fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad; contribuir a la erradicación del trabajo infantil; impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; tutelar los derechos laborales individuales y colectivos; promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción; otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales; fortalecer y ampliar las inspecciones en materia laboral; promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo y, promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero.

4. Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

La STyPS privilegiará la conciliación para evitar conflictos laborales; utilizando mecanismos como las “Jornadas de Conciliación” que se llevan a cabo todos los viernes en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), privilegiando la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral y, garantizará certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.

Asimismo, la STyPS contribuirá a dar cumplimiento parcialmente a las siguientes estrategias del Plan Nacional de Desarrollo: El objetivo sectorial 1 se alinea a las estrategias del PND 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena; 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales y, 5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. El objetivo sectorial 2 se alinea con las estrategias del PND 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población; y a la 2.2.4 antes mencionada. El objetivo sectorial 3 se alinea a las estrategias del PND 1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación; 2.2.4 antes señalada y, 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

3. Programa Sectorial de Educación

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo nacional durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

Objetivos

1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
Las escuelas deben producir aprendizajes significativos y sin estereotipos de género en todos los alumnos, desde que ingresan hasta que concluyan.
2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México.
La educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo, con las particularidades que le son propias, deben estar orientadas al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país.
La preparación de los jóvenes para una inserción y desempeño laboral exitosos son una exigencia adicional. La pertinencia de los estudios implica preparar a hombres y mujeres para desempeñarse en empleos más productivos y mejor remunerados o bien como emprendedores, en contextos social, laboral y tecnológicamente cambiantes. En los estudios de posgrado recae la responsabilidad de formar a quienes hagan una contribución directa para el avance del conocimiento, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
El estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está construido bajo la premisa de que todos los grupos de la población deben formar parte y beneficiarse del desarrollo del país. Sólo una educación que incluya a todos los grupos de la población permitirá la democratización de la productividad y la construcción de una sociedad más justa.
4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
La práctica sistemática y regular de la actividad física es un componente fundamental de la educación integral. Es un medio necesario para el desarrollo sano de los niños y los jóvenes, constituye un medio fundamental para promover un estilo de vida saludable de toda la población y favorece la formación en valores.
5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
La cultura es un componente esencial para alcanzar una educación integral, una herramienta para el desarrollo, eje fundamental para la articulación social y garante de la paz.
6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Ofrecer una educación moderna y de calidad a los niñas, niños y jóvenes de hoy implica facilitarles el acceso a las herramientas que proveen las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y fomentarles el desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación, vinculándolas con el sector productivo. También es necesario impulsar a más jóvenes para que realicen estudios de posgrado y se dediquen a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

4. Programa Sectorial de Desarrollo Innovador

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el marco de los objetivos para el logro de las metas nacionales de un México próspero y un México con responsabilidad global, así como de las estrategias transversales. De manera adicional, se identifica su contribución de manera concurrente en aquellos objetivos y estrategias cuya responsabilidad corresponde a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, esta compuesto por cinco objetivos:

1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Se trata de focalizar la atención en aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que puedan competir de manera exitosa tanto al interior del país como al exterior, democratizando la productividad entre sectores y regiones geográficas, que puedan generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Se enfocarán políticas públicas diseñadas para apoyar las tareas de la sociedad y del empresariado, con objeto de que el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, tengan el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo de manera estrecha al sector productivo. La estrategia es perseverar para que México se convierta en una tierra de innovadores y en un país de transformadores.

3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Mipymes y los organismos del sector social de la economía.

Para apalancar el desarrollo de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en México, el Gobierno de la República determinó la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), que es responsable de operar la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor para impulsar la democratización de la productividad y la inclusión a la formalidad de las unidades económicas. El Inadem pone a disposición de los emprendedores y Mipymes instrumentos, programas y herramientas

que facilitan el acceso a financiamiento y capital; innovación; escalamiento productivo; ingreso a mercados; acceso a información relevante e incorporación de tecnologías.

4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Se hace necesario eliminar las barreras regulatorias que inhiben la productividad de las empresas, así como su escalamiento productivo y tener una mayor participación de mercado. Para ello, se requieren reglas claras que favorezcan el desarrollo de un mercado competitivo.

5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión así como el contenido nacional de las exportaciones.

Se deben fortalecer nuestros lazos comerciales actuales y promover nuevos mecanismos de integración económica.

5. Programa Sectorial de Desarrollo Social

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social buscan dar cumplimiento a las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Se establecieron seis objetivos en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. De acuerdo a la meta nacional de México próspero se estableció el objetivo seis.

Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Uno de los elementos más lacerantes de la pobreza es la falta de ingreso para poder cubrir las necesidades mínimas que permitan un nivel de vida digno. Por esto, aún cuando existen acciones que inciden directamente en la reducción de las carencias en alimentación, salud, educación, entre otras, es indispensable que las personas cuenten con un nivel de ingreso que les permita salir de su situación de pobreza y no depender de dichas acciones gubernamentales. En este contexto, es menester que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas que les permitan desarrollar proyectos que generen empleos e ingresos que se puedan sostener en el largo plazo y que les permitan alcanzar un nivel de vida digno. Para lograr este cometido, se busca que, mediante esquemas de apoyo productivo, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios, las personas en situación de pobreza encuentren un nicho de oportunidad económica que los lleve a salir de esa situación de carencia

6. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

El Plan Estatal de Desarrollo está basado en problemas públicos que fueron contruidos socialmente. La gobernanza, entendida como un proceso colectivo de acción pública, fungió como la principal premisa en la elaboración de este Plan. Es un instrumento de largo plazo e intenta ser la piedra angular de la orientación del desarrollo en Jalisco. De este instrumento se derivarán otros que orientarán el desarrollo de Jalisco en el corto, mediano y largo plazo.

Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, (PED) están alineados con los del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), los de la Política de

Bienestar del Estado de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los objetivos del PND responden a los cinco ejes o metas nacionales: 1) México en paz, 2) México incluyente, 3) México con educación de calidad, 4) México próspero, y 5) México con responsabilidad global. Mientras tanto los 18 objetivos específicos de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco responden a los seis objetivos del desarrollo planteados: 1) Gobierno coordinado con políticas transversales, 2) Vida larga, saludable y sustentable, 3) Oportunidades para todos, 4) Certeza jurídica, acceso a la justicia y tranquilidad, 5) Integración productiva y economía familiar, y 6) Comunidad, convivencia y recreación. Es necesario enfatizar que las seis dimensiones del bienestar en las cuales se agrupan los temas sectoriales del PED se vinculan con los seis objetivos del desarrollo de la Política de Bienestar.

El PED 2013-2033 busca incidir en el desarrollo del estado entendido este último a partir de su concepción más amplia que incluye el bienestar objetivo y subjetivo tanto del individuo como de su entorno. Para lograr lo anterior, el plan consiste en orientar la acción pública a lo largo de seis dimensiones del bienestar que son 1) Entorno y vida sustentable, 2) Economía próspera e incluyente, 3) Equidad de oportunidades, 4) Comunidad y calidad de vida, 5) Garantía de derechos de libertad, 6) Instituciones confiables y efectivas.

En la visión de una Economía próspera e incluyente se establece la necesidad de garantizar los derechos económicos a través de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, con empleos que impulsen el desarrollo del capital humano y la productividad, y garanticen el bienestar de los trabajadores del campo.

Dentro de la dimensión de Economía próspera e incluyente se encuentra el apartado de Empleo y capital humano, en el que se establece como objetivo de desarrollo, garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral. Así como los objetivos sectoriales de Incentivar la creación de empleos formales, Mejorar la calidad del empleo y Fortalecer la cultura de la legalidad de los profesionistas.

Subprogramas

Subprograma 1. Creación de empleos formales

Con este subprograma se promoverá la creación de empleos formales, no solamente porque son una fuente de ingresos, sino también debido a que son un medio para el desarrollo social de las familias y las comunidades, desde su ámbito de acción; es decir, incrementar y diversificar las exportaciones, desarrollar proyectos de inversión regional transversal, impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo, crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, instruyéndolas y apoyándolas con financiamiento.

Subprograma 2. Calidad del empleo

Con este subprograma se promoverá erradicar los problemas en materia laboral, los que se expresan en desempleo, subempleo, trabajo informal, explotación infantil, precariedad, baja productividad, escaso capital humano, y con ello evitar el aumento de la población en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza.

Subprograma 3. Vinculación de las instituciones de educación superior e iniciativa privada

Este subprograma busca consolidar un esquema de vinculación dinámico, basado en el modelo de intercambios y colaboración estratégica tripartita: universidad, empresa y gobierno, generando de manera conjunta elementos innovadores que reestructuran funciones y generan nuevas modalidades de vinculación en pro del desarrollo, articulando la oferta de educación superior y la demanda de los sectores productivos.

Diagnóstico

En este capítulo se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de Empleo y capital humano con apoyo de datos clave que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además, se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

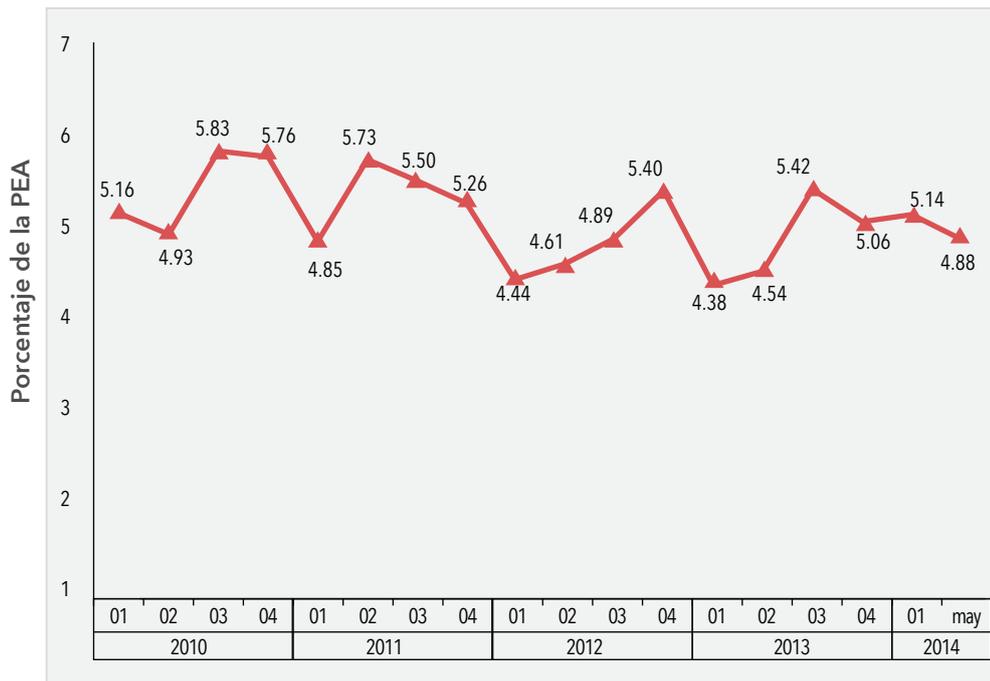
Trabajar significa simultáneamente aportar al progreso material de una sociedad y conseguir un ingreso personal, lo cual, de acuerdo con el nivel y tipo de ocupación, genera tres consecuencias principales: facilita la satisfacción de las necesidades básicas, genera reconocimiento social e integra a las personas en las redes de sociabilidad según lo consigna el Plan Estatal de Desarrollo. Esto implica que el empleo es indispensable para sostener o mejorar la calidad de vida. La estructuración del presente diagnóstico se ha organizado en tres temas principales: desempleo, calidad del empleo decente y vinculación de las instituciones de educación superior e iniciativa privada.

Tema I. Persistencia del desempleo

México ha mantenido una tendencia al estancamiento económico que ha llevado, como consecuencia, a una falla estructural en las capacidades con que se cuenta para generar empleos. Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e (Inegi, 2014), al cierre del primer trimestre de 2014, la población económicamente activa (PEA) en el estado, es decir aquellas personas que realizaron algún tipo de actividad económica o buscaban trabajo, ascendió a 3'490,907 personas, con una tasa de participación económica del 60.4%.

Respecto de la PEA, la población ocupada, aquella que trabajaba a cambio de una retribución, representó el 94.9% (3'311,516 personas) y la desocupada o desempleada el 5.1% (179,391 personas). La población desocupada masculina ascendió a 113,856 personas (63.5%) y 65,535 eran mujeres (36.5%). La evolución del desempleo a partir del primer trimestre de 2010 al primer trimestre de 2014 presenta variaciones relevantes, en los primeros meses de año se observa una marcada disminución, registrándose en marzo de 2013 la cifra más baja (4.38%) y a medida que transcurre el año el desempleo tiende a incrementarse. A mayo de 2014 la tasa de desocupación en Jalisco se situó en los 4.88% puntos porcentuales. (ver figura 5.1).

Figura 5.1. Evolución del desempleo Jalisco, 2010-mayo 2014 (comparativo trimestral)

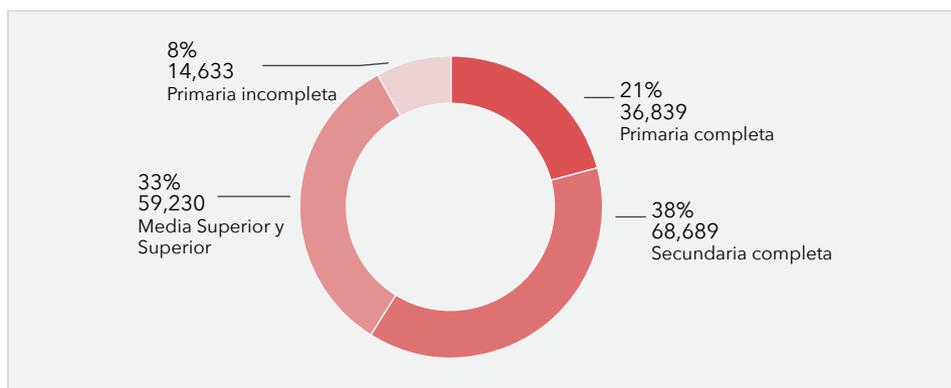


Fuente: Inegi; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre de 2010 a mayo de 2014

Según el Inegi (2014a), a marzo de 2014 el desempleo se concentraba en 43.5% entre los jóvenes de 14 y 24 años de edad, y en 41.7% entre las personas de 25 a 44 años. Así, 85 de cada cien personas desempleadas en Jalisco contaban con menos de 45 años.

El nivel de instrucción de la población desocupada en Jalisco al 1er. trimestre del 2014 se distribuía de la siguiente manera, el 20.5% contaba con los seis años de instrucción primaria contra el 8.2% que no la terminó; el 38.3% registró secundaria terminada y, tres de cada 10, ha concluido la educación media superior y superior (ver figura 5.2).

Figura 5.2. Población desocupada por nivel de escolaridad Jalisco, 1er. trimestre 2014



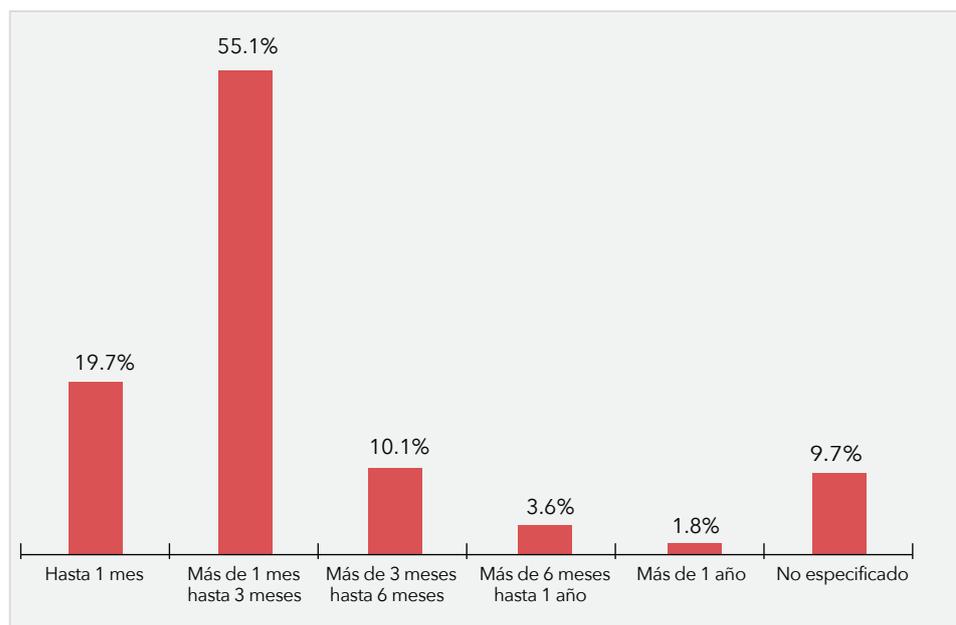
Fuente: Inegi; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2014

Según los antecedentes laborales, el 90.4% de la población que perdió su empleo en el estado contaba con experiencia laboral, de ésta, más de la mitad, el 56.4%, perdió o terminó su contrato; el 33.5% renunció o dejó su empleo y el 6.2% dejó o cerró un negocio propio.

En cuanto a la duración del desempleo, cinco de cada 10 personas desocupadas han permanecido en esa condición de uno hasta tres meses; en mayor medida, el 19.7% sólo ha permanecido desempleado menos de un mes; entre los tres y los seis meses se concentra el 10.1%, y aquellos que su desocupación ha perdurado más de seis meses registraron el 5.4% (ver figura 5.3).

Conforme la búsqueda de trabajo se torna más difícil, se abre la puerta a que muchos jóvenes no perciban los beneficios de educarse, lo que conlleva a fomentar la cadena de pobreza. Aunado a esto, los problemas para encontrar empleo no sólo son afrontados por los jóvenes, en México se ha establecido una cultura de no contratación de las personas de 35 años o más, así que este grupo de población no logra colocarse en el mercado de trabajo a pesar de contar con las habilidades cualitativas requeridas generado así un estancamiento laboral provocado por los estereotipos formados por el concepto edad (Inegi, 2014).

Figura 5.3. Duración del desempleo Jalisco, 1er trimestre 2014



Fuente: Inegi; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2014

La falta de una política pública articulada y uniforme en el país respecto del empleo conlleva al incremento de la tasa de desocupación y, contrariamente a lo que se piensa, el 90.4% de las personas que hoy se encuentran desocupadas cuentan con experiencia laboral.

Lamentablemente, tanto el que los jóvenes con poca o nula experiencia, como los adultos de más de 35 años no logren colocarse en un empleo con salarios dignos, los ha orillado a aceptar empleos con condiciones salariales precarias y de poca o nula protección social y laboral, bajo modelos de contratación que no les ofrece ninguno tipo de seguridad: como es el pago por hora, a prueba, a

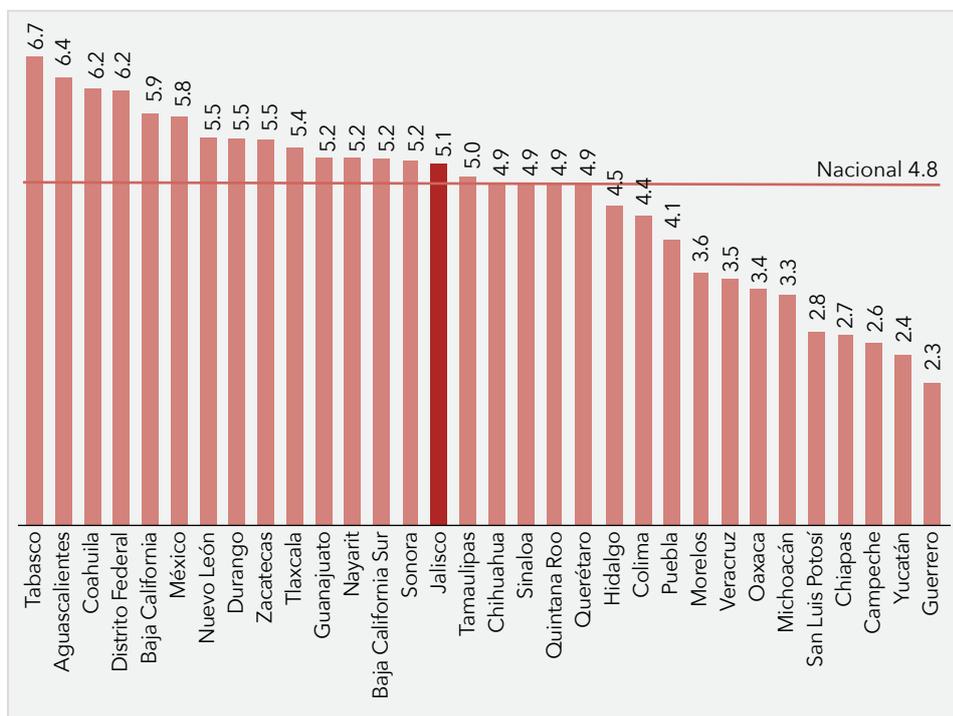
capacitación, la subcontratación de servicios, el outsourcing,² etc., contribuyendo a que fácilmente puedan ser despedidos o liquidados conforme a la conveniencia del patrón, redundando en que la calidad del trabajo que se ofrece tampoco es buena y no se privilegia el desarrollo del capital humano según lo refiere la OIT, (2012).

Enfoque nacional del problema

Comparativamente entre las entidades federativas, al 30 de marzo del 2014, el estado de Jalisco se encontraba posicionado en el décimo quinto lugar respecto a la población desocupada o desempleada con un 5.1%, por debajo de Baja California Sur y Sonora con 5.2% cada uno y Zacatecas 5.5%; pero por encima de Tamaulipas con 5.0% y Chihuahua 4.9% (ver figura 5.4).

A escala nacional, el desempleo se mantiene en un promedio del 4.8% lo que implica que es ligeramente menor al estatal. La entidad con la mayor tasa de desempleo al primer trimestre de 2014 fue Tabasco con el 6.7% de su PEA y la entidad con menor nivel fue Guerrero con el 2.0% (Inegi, 2014).

**Figura 5.4. Población desocupada por entidad federativa
República Mexicana, 1er trimestre 2014**



Fuente: Inegi; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2014

Poseer una ocupación estable es la base principal de la cual se derivan las condiciones materiales de vida de la población. En efecto, sólo pueden alcanzarse niveles de consumo de los hogares compatibles con un desarrollo adecuado de las posibilidades de realización de las personas cuando exista un número suficiente de buenas ocupaciones. Por ello, deben lograrse formas de inserción ocupacional

2 Proceso económico empresarial en el que una sociedad mercantil delega los recursos orientados a cumplir ciertas tareas a una sociedad externa, empresa de gestión o subcontrata, dedicada a la prestación de diferentes servicios especializados, por medio de un contrato.

que sean al mismo tiempo, económicamente eficientes y socialmente equitativas (OIT, 2013).

Tema II. Mala calidad de los puestos de trabajo

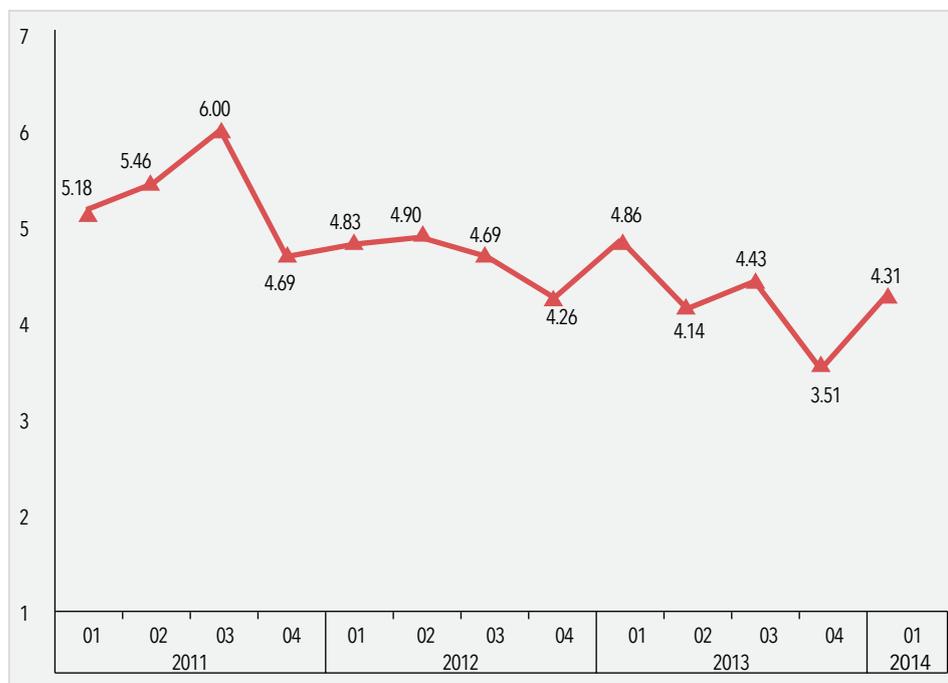
Subocupación

Medir la desocupación en México como se hace en la mayoría de los países desarrollados hace suponer que el nivel de la población desempleada se comporta de manera similar; sin embargo, en otros países se cuenta con un seguro de desempleo y la población sin trabajo no tiene incentivo para ocuparse en otras cosas, contrariamente, en nuestro país los salarios son tan bajos que si las personas pierden su ocupación tienen que buscar otros ingresos y trabajos, vía la subocupación o la informalidad.

Según el Inegi (2014b) la población subocupada se define como la que trabaja menos de 35 horas semanales, que desea trabajar más horas y se encuentra disponible para hacerlo. En Jalisco, al primer trimestre de 2014 se contabilizaron 289,193 personas en esta condición, de ellas 186,266 eran varones (64.4%) y 102,927 eran mujeres (35.6%). El 92.6% de ellos no está en búsqueda de trabajo adicional pero el 7.4% restante sí lo pretende.

La evolución del subempleo a partir del primer trimestre de 2011 al primer trimestre de 2014 presenta un decremento del 16.7%, lo que implica 24,459 personas menos en el periodo al pasar de 174,895 personas en el primer trimestre de 2011 a 150,436 en el primer trimestre de 2014. El nivel más alto de población subempleada se presentó en el tercer trimestre de 2011 cuando se registró una tasa de 6.0% de la PEA. Actualmente la tasa es de 4.3%. (ver figura 5.5).

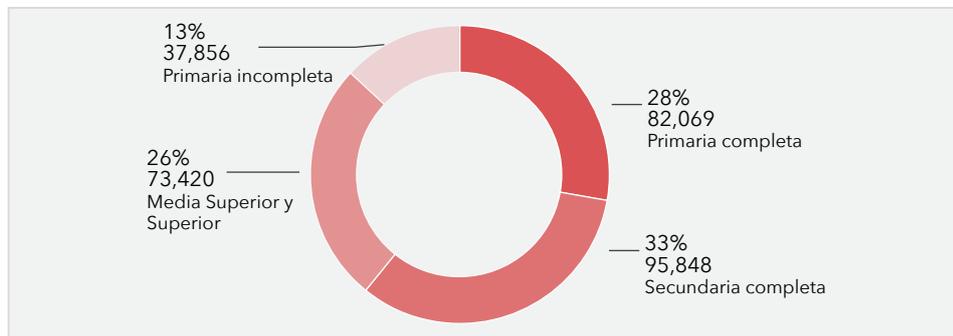
Figura 5.5. Evolución del subempleo Jalisco, 1er. trimestre 2011 - 2014



Fuente: Inegi; Indicadores estratégicos sobre ocupación y empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2011-2014

El nivel de escolaridad de la población subocupada mantiene una distribución similar a la de la desempleada, pero evidencia que es apenas un poco menos instruida; el 28.4% cuenta con los seis años de instrucción básica (desocupados 20.5%); los que no terminaron la primaria representan el 13.1% (desocupados 8.2%) y entre los que cuentan con mayor capacitación académica, con secundaria completa, el 33.1% (desocupados 38.3%). Finalmente, entre la población con educación media superior y superior se cuenta con el 25.4% contra el 33.0% de la población desempleada (ver figura 5.6).

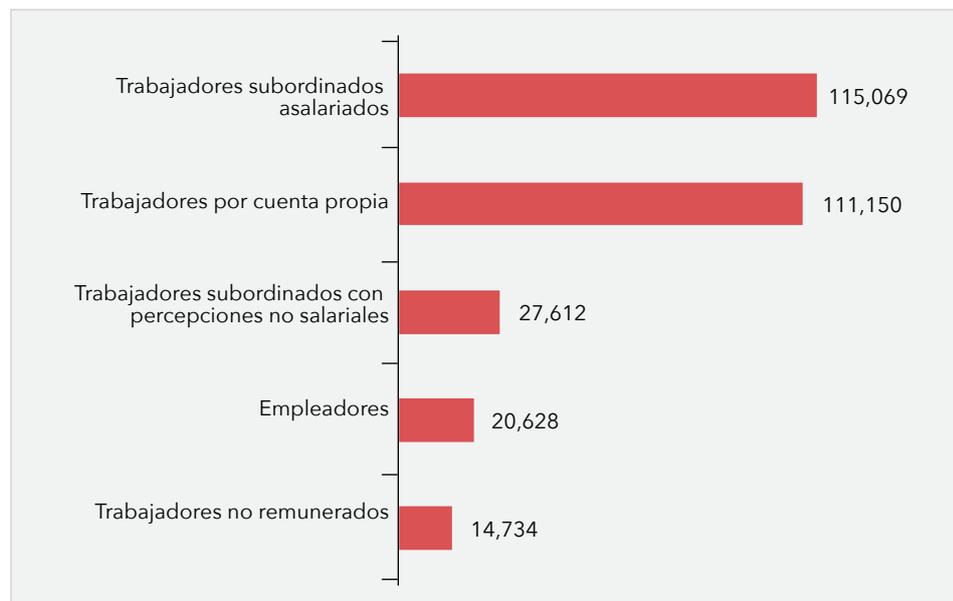
Figura 5.6. Población subocupada por nivel de escolaridad Jalisco, 1er. trimestre 2014



Fuente: Inegi; Indicadores estratégicos sobre ocupación y empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2014

En relación a la posición en la ocupación de la población subocupada, una gran parte, 115,069 trabajadores, están colocados como subordinados asalariados (39.8%); enseguida se encuentran los trabajadores por cuenta propia (38.4%) y, en tercer término se ubican los trabajadores subordinados con percepciones no salariales (9.5%) (ver figura 5.7).

Figura 5.7. Ocupación de la población subocupada Jalisco, 1er. trimestre 2014



Fuente: Inegi; Indicadores estratégicos sobre ocupación y empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2014

La población subocupada de Jalisco al primer trimestre de 2014 estaba inserta en un 64.4% en el sector terciario, en el que destacan las actividades del comercio en primer lugar con el 39.0%; después servicios diversos con el 23.4% y en tercer lugar están las ubicadas en restaurantes y servicios de alojamiento con el 14.9%. En cuanto al sector secundario, se encuentran dos de cada diez trabajadores subocupados y en el sector primario se cuenta el 14.7%. Con un panorama de desaceleración, como el que se tiene actualmente, se sigue observando que los salarios y las prestaciones o no crecen o van en retroceso, al menos en sectores como la manufactura (Inegi, 2014b).

En conclusión, una persona que no logra insertarse en el mercado laboral formal se ve obligada a aceptar condiciones de trabajo con cualidades ínfimas, probablemente en una inferior posición en el trabajo a la que podría aspirar, en una actividad económica con la que no corresponde su calificación académica o profesional y con un sueldo y prestaciones que vulneran su calidad de vida y la de sus familias. La población desocupada como la subocupada representa un reto mayor para la agenda laboral en Jalisco, por un lado en la promoción del empleo y por otro en la mejora de la calidad del mismo (OIT, 2013a).

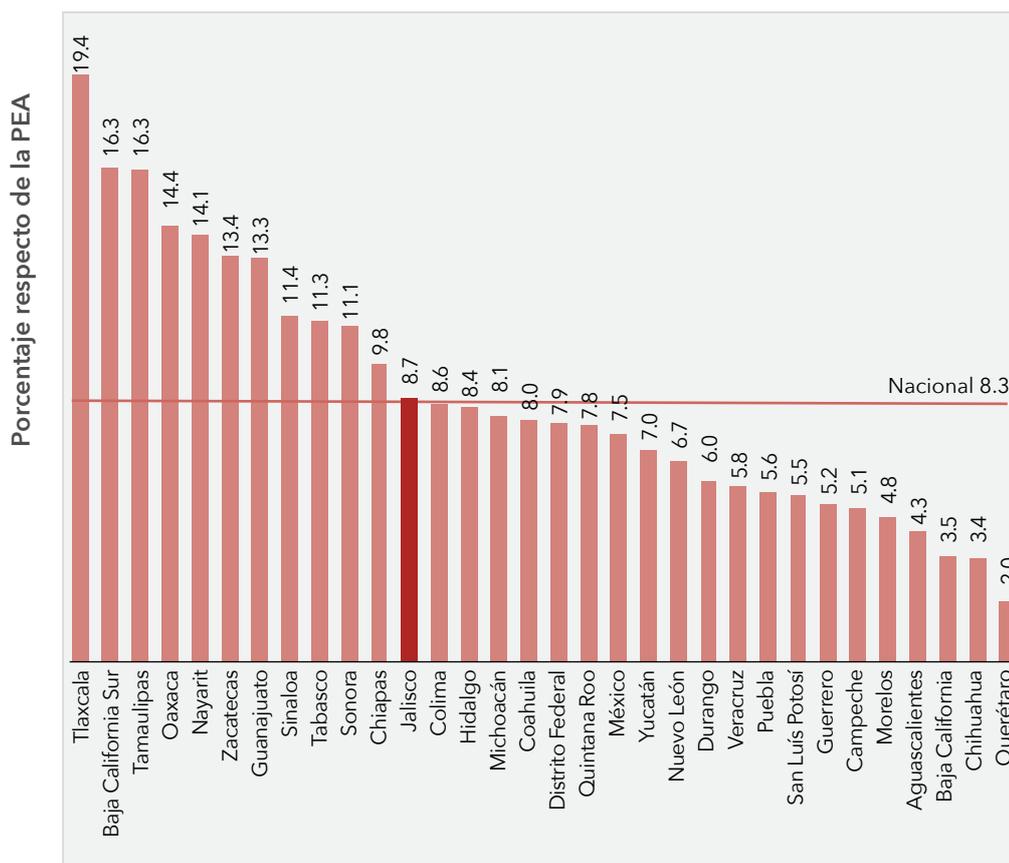
Enfoque nacional del problema

Entre las mayores tasas de subocupación de las 32 entidades federativas, Jalisco se ubica en la doceava posición (8.7%) justo después de Sonora (11.1%) y Chiapas (9.8%) y antes que Colima (8.6%) e Hidalgo (8.4%) (ver figura 8). A escala nacional, la proporción de población subocupada asciende a 8.3%, porcentaje inferior al presentada por el estado.

El estado de Tlaxcala se coloca en la peor posición con el 19.4% de su PEA, por el contrario, Querétaro mantiene la menor tasa de subocupación en el país, con apenas el 2.0% (Inegi, 2014 (ver figura 5.8).

El menor ritmo de la actividad económica y el avance del desempleo han provocado que las personas ocupen trabajos de menor calidad y salarios inferiores o que desempeñen actividades por debajo de su preparación y experiencia. La falta de creación de nuevos puestos de trabajo y los bajos ingresos que se perciben son dos factores que explican el aumento del indicador. La subocupación se ha convertido en una válvula de escape en el mercado de trabajo, por lo cual es posible que mucha gente que se incorpora al mercado de trabajo haya optado por trabajar jornadas menores sin garantías sociales y con una perspectiva de tiempo incierta o trabajar de manera independiente para obtener ingresos al no encontrar empleo en el sector formal (OIT, 2013b).

**Figura 5.8. Población desocupada por entidad federativa
República Mexicana, 1er Trimestre 2014**



Fuente: Inegi; Indicadores estratégicos sobre ocupación y empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 1er trimestre 2014

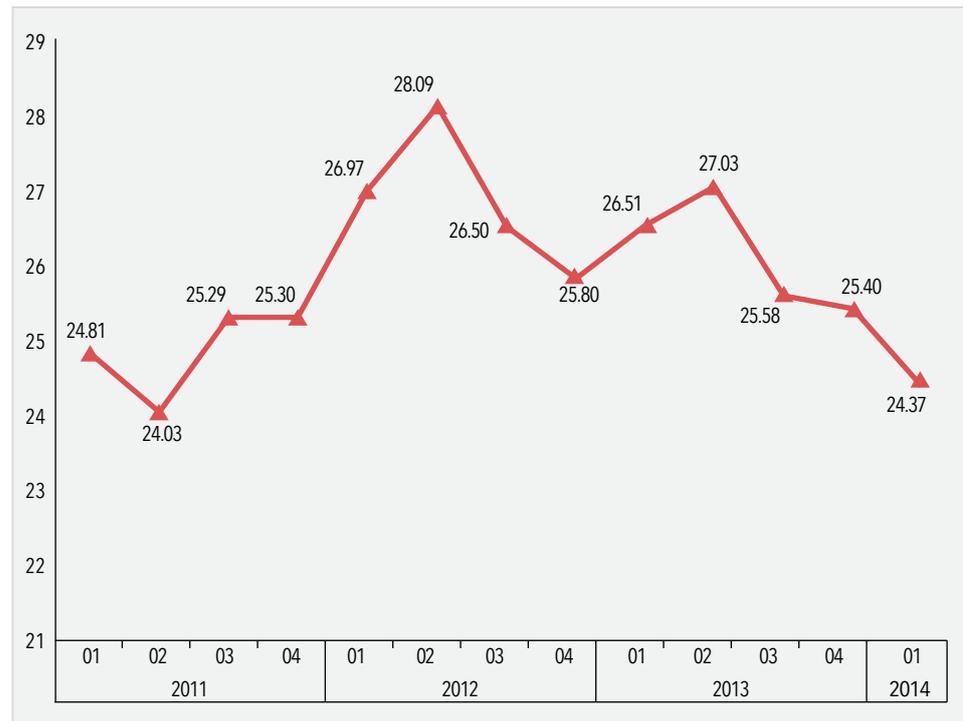
Empleo informal

Al primer trimestre de 2014, el 40.2% de la población ocupada cuenta con acceso a instituciones de salud pero casi seis de cada 10 trabajadores ocupados no cuentan con esta prestación y de éstos se puede afirmar que el 40.0% son jóvenes de entre 15 y 29 años, en su mayoría mujeres (Inegi, 2014).

La información indica que el 94.9% de la PEA se encuentra laborando en alguna actividad económica, sea formal o no. Según el Inegi, al primer trimestre de 2014, la población ocupada en el sector informal asciende a 850,666 personas, lo que representa el 24.4% de la PEA, es decir, 496,025 varones (58.3%) y 354,641 mujeres (41.7%).

La evolución del empleo informal a partir del primer trimestre de 2010 al primer trimestre de 2014 presenta un decremento del 5.6%, lo que implica a casi cinco mil personas menos en el periodo, al pasar de 855,586 personas en el primer trimestre de 2010 a 850,666 al primer trimestre de 2014. El nivel más alto de población en el sector informal se presentó en el segundo trimestre de 2012 al concentrar el 28.1% de la PEA, se observó un repunte justo un año más tarde, en el segundo semestre de 2013, con el 27. % (ver figura 5.9).

Figura 5.9. Evolución del empleo informal Jalisco, primer trimestre 2011-2014

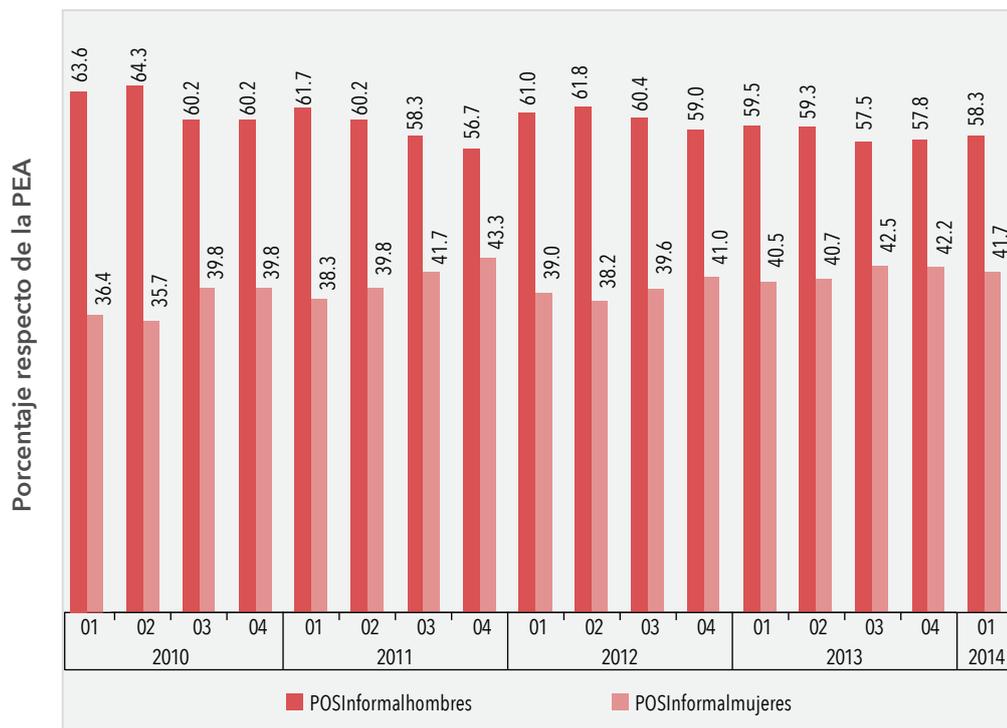


Fuente: Elaboración propia con base en Inegi; Indicadores estratégicos sobre ocupación empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1º trimestre 2011-2014

El sector informal son los negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios como tianguis, tortillerías, artesanos o trabajadores de la construcción. Otras modalidades de informalidad son aquellas cuyo ingreso generado proviene de todo trabajo que no cuenta con el amparo del marco legal e institucional (seguridad social, prestaciones sociales y otros registros). El nivel de ingresos no es un factor determinante para estar en la informalidad, existen muchas personas que tienen un trabajo digno y decente pero al no tener seguridad social engrosan las filas de la informalidad (Inegi, 2014a).

La población informal ha disminuido marginalmente; sin embargo, por género, el número de hombres ocupados disminuyó 8.2% pero el de mujeres se incrementó en el orden del 14.4% (ver figura 5.10). Si bien es cierto que la economía informal evita un repunte en la tasa de desempleo, los empleos que genera son de muy mala calidad, sin prestaciones laborales y seguridad social, sin capacitación y mejora en el desempeño laboral.

Figura 5.10. Población ocupada en el sector informal por sexo Jalisco, 1er trimestre 2014



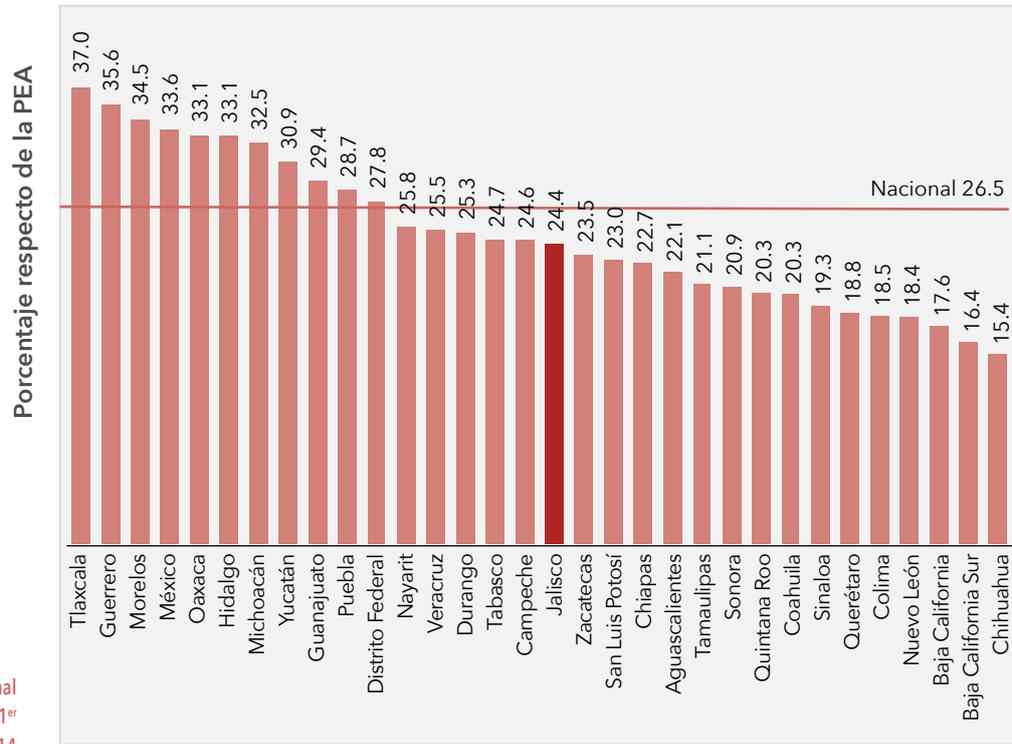
Fuente: Inegi; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2010-2014

La falta de productividad en México se debe a la polarización productiva, pues mientras que el 60% de la población económicamente activa refugiada en la informalidad generó el 26% del Producto Interno Bruto (PIB), el restante 74% lo aportó la economía formal, entre 2003 y 2012; o sea el 40% de la PEA (Crónica, 2014).

Enfoque nacional del problema

Comparativamente entre las entidades federativas, en 2014 el estado de Jalisco se encuentra posicionado en el lugar 17 respecto de la tasa de población ocupada informalmente (24.4%), justo después de Tabasco (24.7%) y Campeche (24.6%) y antes de Zacatecas (23.5%) y San Luis Potosí (23.0%) (Inegi, 2014). La entidad con mayor presencia de población ocupada en la informalidad es Tlaxcala con el 37.0% de su PEA, en el otro extremo, Chihuahua registró el valor más bajo (15.4%) (ver figura 5.11).

**Figura 5.11. Población ocupada en el sector informal por entidad federativa
República Mexicana, 1er. trimestre 2014**



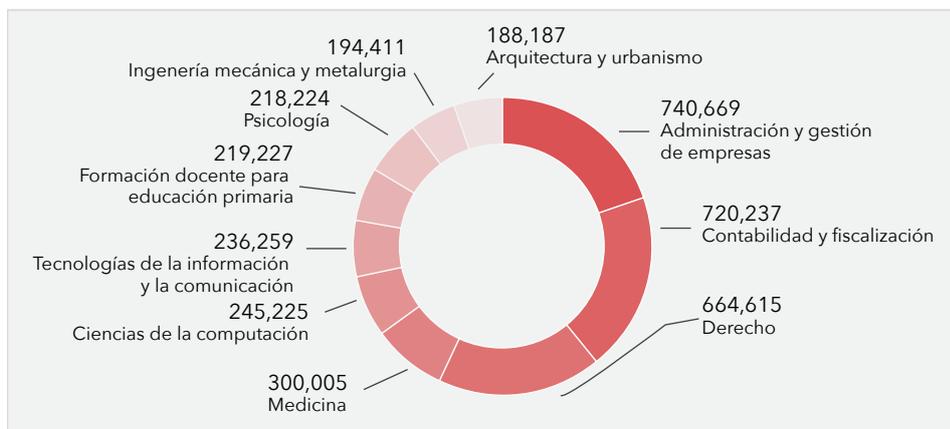
Fuente: Inegi; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). 1er trimestre 2014

En resumen, desde hace por lo menos dos décadas en México se observa el mismo nivel de informalidad y se puede afirmar que los grupos de población más vulnerables son los jóvenes, las personas con poca o nula educación así como los adultos mayores; adicionalmente, la informalidad se encuentra principalmente en las micro empresas, el autoempleo y el trabajo doméstico (Banco Mundial, 2013).

Tema III. Falta de vinculación de las instituciones de educación superior e iniciativa privada

De acuerdo con las cifras del observatorio laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante el 2013, en el país existían 7.2 millones de profesionistas ocupados (OLA, 2014). Entre las carreras con mayor número de profesionistas ocupados se encuentran Administración y Gestión de Empresas (740,669), Contabilidad y Fiscalización (720,237), Derecho (664,615), Medicina (300,005) y Ciencias de la Computación (245,225). Estas carreras concentran más de un tercio de los profesionistas ocupados en el país (ver figura 5.12).

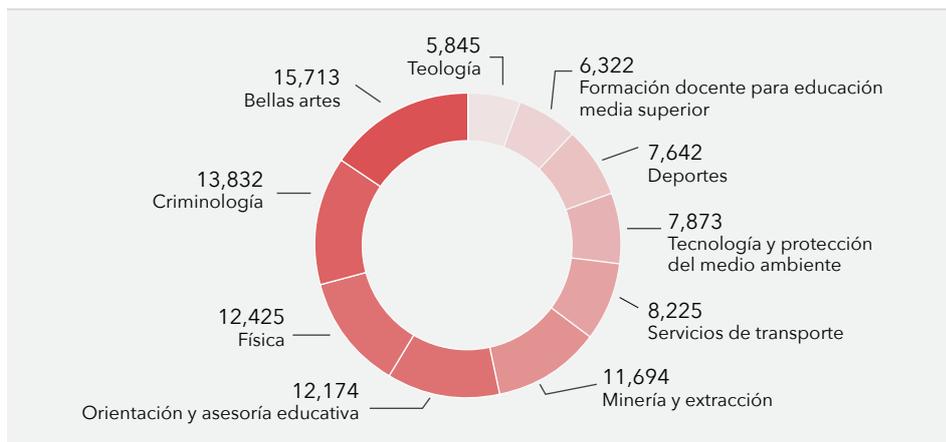
Figura 5.12. Carreras con mayor número de profesionistas ocupados República Mexicana, 2013



Fuente: Panorama Anual 2012-2013 del Observatorio Laboral (OLA), con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe)

En contraste, entre las carreras con menor número de profesionistas ocupados se encuentran Teología (5,845), Formación Docente para Educación Media Superior (6,322), Deportes (7,642), Tecnología y Protección del Medio Ambiente (7,823) y Servicios de Transporte (8,225). Estas carreras representan el 0.5% de todos los ocupados del país (ver figura 5.13).

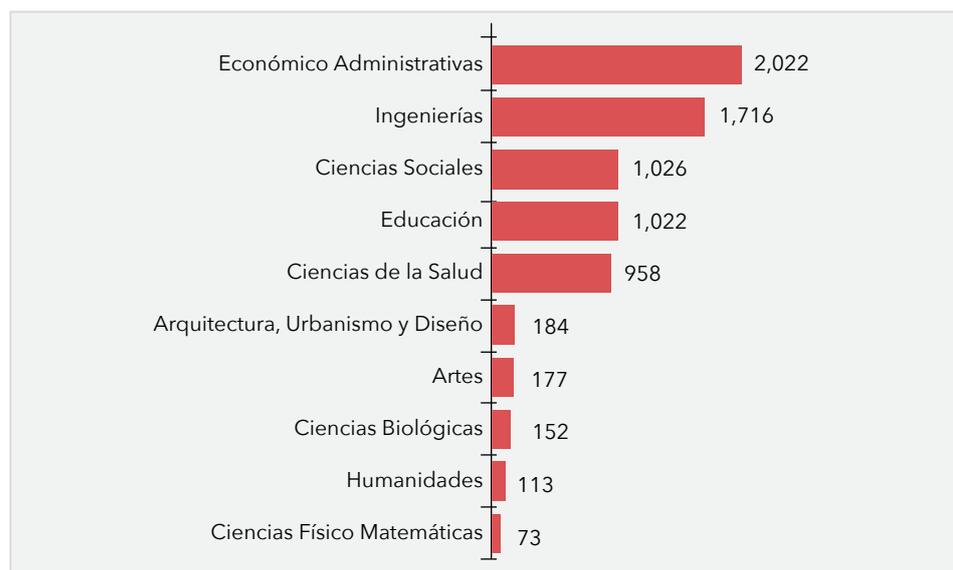
Figura 5.13. Carreras con menor número de profesionistas ocupados República Mexicana, 2013



Fuente: Panorama Anual 2012-2013 del Observatorio Laboral (OLA), con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe)

En el primer trimestre del 2014, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Inegi, 2014a), muestran que el número total de profesionistas ocupados en el país se incrementó a 7.5 millones de personas y que las áreas con el mayor número de ocupados se encuentran entre los egresados de las Ciencias Económico Administrativas, Ingenierías y las Ciencias Sociales (ver figura 5.14).

**Figura 5.14. Carreras con mayor número de ocupados
(miles de ocupados) República Mexicana, 2014**



Fuente: Observatorio Laboral (OLA),
con base en Encuesta Nacional
de Ocupación y Empleo (Enoe), I
Trimestre 2014

Asimismo señala que al primer trimestre de 2014, la proporción de los profesionistas ocupados que trabajan en ocupaciones acordes con sus estudios es superior al 85% para las áreas de Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Físico Matemáticas, Humanidades y Artes. En contraste, poco más del 20% de los profesionistas ocupados en las áreas de Ciencias Biológicas, Económicas Administrativas e Ingenierías trabajan en ocupaciones que no son acordes con su formación profesional. Sin embargo, esta información no refleja características específicas que puedan indicar el perfil del profesionista como su edad, por ejemplo.

En contraste a estos datos, y como consecuencia de la actual crisis económica mundial y el creciente desempleo, muchos jóvenes se han visto en la necesidad de emplearse en ocupaciones en las que no tenían previsto trabajar y que muchas de las veces no tienen vinculación con su educación.

Cada día hay más jóvenes que en el mejor de los casos se desempeñan en actividades laborales para las que están sobrecalificados (sub utilizan sus competencias) o por el contrario se encuentran con perfiles laborales con exigencias de capacidades que no tienen (subcalificados), lo que origina que los trabajadores no siempre ocupen puestos que corresponden con sus competencias y perfiles.

Por otra parte, hay jóvenes que no logran su inserción al mercado laboral, entre los que encuentran: jóvenes educados que buscan trabajo; jóvenes sobrecalificados; jóvenes educados con autoempleo pero que no logran colocar en el mercado sus productos y servicios; jóvenes sin educación que buscan trabajo; jóvenes en etapa de educación y que no buscan empleo; jóvenes que no buscan trabajo porque no creen encontrar, jóvenes que no estudian y no buscan trabajo, etc.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2013b), esta situación se debe a un desajuste entre las competencias, ya que no hay concordancia con las capacidades (educación, habilidades, etc.) que tienen los jóvenes y las que demandan los empleadores. Situación que genera graves problemas de empleo

como son: la insatisfacción laboral, bajos salarios, rotación de personal, baja productividad, pérdida de competitividad, etc.

Los jóvenes al egresar de las universidades, se dan cuenta que la oferta de trabajo para la que ellos se han capacitado es muy escasa, y es por ello que la tasa de desempleo en los universitarios va en aumento, crece la desocupación entre esta población o se emplean en trabajos temporales, dentro de la economía informal, a la espera de una oportunidad de acuerdo a su nivel de estudios o preparación, percibiendo un sueldo mensual promedio de \$5,321, esto, si es que logran colocarse “bien” (Inegi, 2014a).

La OIT (2013c) señala que este desajuste en las competencias es la razón fundamental detrás del desempleo estructural,³ ya que es muy complicado que los jóvenes encuentren empleo con carencias en su calificación. Esto debido a que los desempleados no quieren o son incapaces de cambiar e incrementar sus competencias y/o de desplazarse a otro lugar o región en el que estas sean requeridas por el mercado laboral.

Como consecuencia, los empleadores muchas veces enfrentan dificultades para cubrir sus vacantes con personas capacitadas, y que a pesar de ofrecer salarios ajustados al mercado, se enfrentan a la escasez de personas con las competencias requeridas. Por lo que actualmente las competencias y los conocimientos de los jóvenes cobran cada vez más importancia para las empresas y para fomentar la generación de nuevas empresas, debido a ello es necesario ocuparse de la adecuada preparación de los jóvenes para su exitosa incorporación al mercado laboral.

El estado de Jalisco cuenta con el segundo mayor sistema de Educación Superior en el país, con 178 instituciones de educación euperior (IES), de las cuales 105 son de Red Universitaria y 73 Red Tecnológicos, así como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) y el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ).

Según datos de la SEP (2012) Jalisco tenía una matrícula 205,686 alumnos inscritos en IES (ver tabla 5.1).

Tabla 5.1. Alumnos en instituciones de educación superior, República Mexicana, 2012

Alumnos	Total	Egresados	Titulados
Posgrado	15,096	4,942	2,792
Licenciatura, Universidades y Tecnológicos	180,312	27,889	16,659
Normal licenciatura	4,582	1,187	1,163
TSU	5,696	1,849	585
	205,686	35,867	21,199

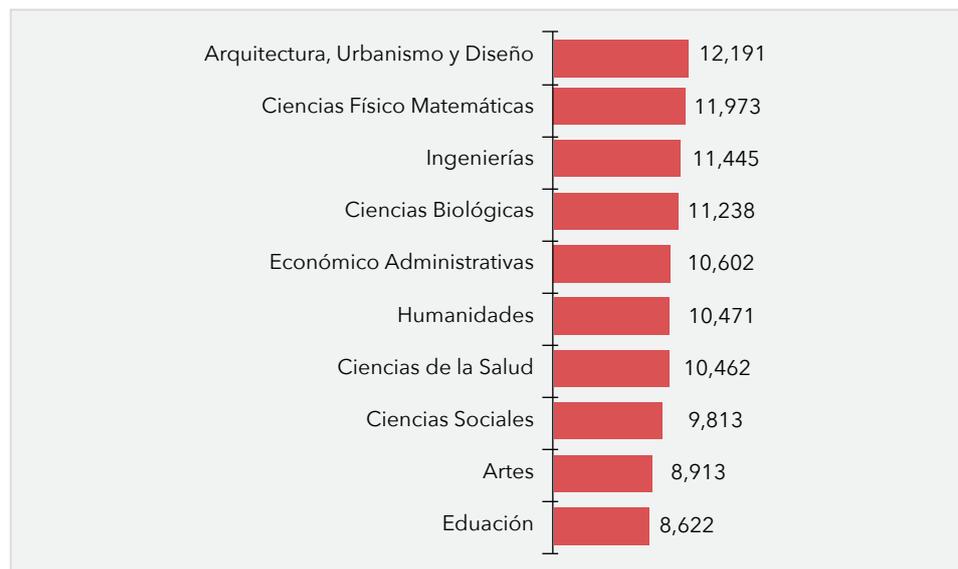
Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras ciclo escolar 2011-2012

En Jalisco, para el nivel de licenciatura, las principales áreas de estudio son: Ciencias Sociales, Administrativas y Derecho, Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas y Ciencias de la Computación, por lo que es posible señalar que la oferta educativa

3 En el contexto económico el desempleo estructural no es el desempleo causado no por falta de demanda, sino por cambios en los patrones de demanda o la obsolescencia de conocimientos.

en el estado, en teoría, se basa en la carreras con un alto índice de ocupación a nivel nacional y algunas de ellas con las perspectivas de ingresos mensuales altos (ver figura 5.15.).

Figura 5.15. Carreras con mayor ingreso promedio mensual República Mexicana, 2014 (pesos)



Sin embargo es necesario precisar que estos ingresos no son ganados por todos los profesionistas con las mismas áreas de estudio, hay que considerar otras variables como la edad, capacitación, actualización, actitudes, experiencia, desempeño laboral, y prestigio personal y profesional, así como la empresa para la que laboran.

Lamentablemente, en los últimos años las IES han formado a jóvenes que no encuentran el trabajo al que aspiran o para el que fueron formados; además de que no pueden satisfacer las necesidades y requerimientos de las empresas, al no contar con el nivel de calificaciones requeridas, sobre todo los recién egresados (SEP, 2012).

El problema del desempleo juvenil no radica principalmente en que los jóvenes egresen de las instituciones de educación superior, sino que existe una diferencia entre la oferta y demanda del mercado laboral, en la que no hay concordancia entre los buscadores de empleo y las empresas, ocasionada por la falta de vinculación entre las escuelas, la iniciativa privada y el gobierno.

De acuerdo a datos del Observatorio Laboral (OLA, 2014), esta situación refleja que los jóvenes de 20 a 24 años de edad representan tan solo el 7.0% de los profesionistas ocupados, los jóvenes de 25 a 34 años de edad representan el 36.0%, los de 35 a 44 años de edad representan el 26.5%, mientras que los de más de 45 años representan el 30.5% de profesionistas ocupados.

Para revertir este escenario y atender el desempleo juvenil, es necesario identificar y definir las competencias claves que requieren los puestos de trabajo, así como diseñar planes de estudio que incrementen la formación de aquellas competencias necesarias que demanda el mercado laboral, a la par de establecer al interior de las empresas programas de formación profesional (pasantías), como un

recurso para aquellos jóvenes que desean obtener un empleo. Lo que únicamente se logrará con una mejor vinculación entre los gobiernos, los empleadores y las instituciones educativas.

Sin embargo, a la par de la oferta académica y los planes de estudio, los jóvenes enfrentan el problema de cómo lograr la transición escuela-trabajo de manera efectiva, con miras de lograr un empleo acorde a su formación, estable y con expectativas de largo plazo.

Para ello se deben trabajar en elementos normativos y regulatorios que favorezcan la aparición de nuevas modalidades de vinculación como: normativas más flexibles que permitan la movilidad de estudiantes e investigadores al sector privado; apertura en la atracción a las universidades de estructuras y equipamientos privados (aulas, incubadoras, aceleradoras de empresas, centros mixtos de investigación, living-labs)⁴ facilidades en la consecución de marcos de colaboración a largo plazo entre las universidades, empresas y gobierno (prácticas, learning factories,⁵ centros de colaboración avanzada e infraestructura de demostración) y legislación favorable a la incorporación de agentes privados a los órganos de gobierno de las universidades para adecuar los modelos educativos de acuerdo a las necesidades de las industrias (OIT, 2013c).

Internacionalmente se han realizado algunas fórmulas de alojamiento de actividad empresarial como medio de mantener una colaboración estable a largo plazo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo como: parques industriales, parques científicos/tecnológicos, clúster sectoriales, etc.

Es relevante señalar que la falla en la vinculación de las instituciones de educación superior y la iniciativa privada coloca a los jóvenes en una situación de debilidad y vulnerabilidad frente a los cambios económicos. Aunado a ello, la falta de empleos mejor remunerados y las escasas oportunidades laborales provocan de manera indirecta la emigración hacia otros países de los jóvenes entre 15 y 29 años, buscando mejores oportunidades de empleo, y la migración al interior del país a otras ciudades o regiones, además de fomentar el desinterés o abandono por la formación académica.

El empleo es la piedra angular del desarrollo económico y social, las personas valoran el empleo por los ingresos y beneficios que les proporciona, así como por sus contribuciones a su desarrollo personal.

Lamentablemente, México es el segundo país de la OCDE con las jornadas más largas de trabajo y el que menos ingresos percibe, lo que lleva al crecimiento de la informalidad y a la no creación de nuevos empleos; actualmente siete de cada 10 egresados encuentran un empleo y sólo cuatro lo harán dentro de su profesión; si no se le paga bien a la gente y no se tienen buenos salarios y prestaciones, se provoca una cadena de desintegración según lo relata el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4 El modelo de Laboratorio Vivo está basado en una plataforma metodológica de experimentación y co-creación, con participación de usuarios y/o ciudadanos reales, en entornos reales para la Investigación Científica y Tecnológica, más Desarrollo, más Innovación (I+D+ i) utilizada en la especificación, creación de prototipos, validación y perfeccionamiento de soluciones complejas en entornos de la vida real.

5 Las learning factories ofrecen una colaboración entre la universidad y la industria, actúan como plataformas de intercambio de experiencias, en las que se desarrolla y se enseña: 1) Excelencia operacional en condiciones reales de producción, 2) Formación de estudiantes y personal de las empresas y 3) Transferencia del conocimiento con proyectos compartidos.

El reto de los fenómenos del empleo no solo consiste en generar empleos al mismo ritmo que el crecimiento de la población en edad de laborar, sino en lograr empleos de calidad y abonar al trabajo decente como medio de abatir la informalidad y la subocupación. La capacidad de la economía mexicana de absorber a los graduados universitarios no ha crecido a la misma velocidad como el número de estudiantes que ingresan a las carreras profesionales.

La respuesta a estos problemas no es sólo tarea del Gobierno, sino que se requiere la acción colectiva con la iniciativa privada y las instituciones de educación superior, para generar políticas que busquen potenciar el desarrollo del capital humano.

Es imperante poner énfasis en el desempleo juvenil, urge generar y adoptar medidas que permitan revertir el desempleo de los jóvenes, ya que de no hacerlo se estará legando una generación perdida, pues los jóvenes desempleados de hoy serán los adultos desempleados de mañana (OIT, 2012).

Finalmente, en el ámbito estatal, como producto de la participación de la sociedad organizada y del gobierno, en el taller del subcomité sectorial de Empleo y capital humano para la integración de este programa sectorial se identificaron problemas que generaron las propuestas en las áreas de oportunidad estatal con enfoque nacional:

Bono demográfico.

Tasa de participación económica.

Incentivos fiscales en fomento a la empleabilidad de madres jefas de familia, jóvenes y adultos mayores.

Convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STyPS, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (Sicyt) y Municipios para efecto de difundir la demanda laboral en las regiones y potenciar sus productos.

Replicar el convenio para la competitividad, la productividad y el empleo e incluir el Instituto Nacional Electoral (INE) para abatir la informalidad en el estado de Jalisco.

Reducción importante de huelgas.

Proyecto de apoyo a través del Instituto Mexicano del Seguro Social Imss para contribuir a que todos los trabajadores tengan seguridad social y haya un mayor número de contrataciones.

Programa transversal entre la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) Secretaría de Turismo de Jalisco (Secturjal) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STyPS, para promocionar el estado de Jalisco y provocar la captación de nuevas empresas.

Apartado estratégico

El presente apartado describe los objetivos y estrategias del programa sectorial con una perspectiva de mediano plazo. Ambos marcan el sentido estratégico que debe seguirse para el cumplimiento del Objetivo de desarrollo OD07 del Plan Estatal de Desarrollo (PED), que para el tema de Empleo y capital humano, establece:

Objetivo de Desarrollo 07: Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.

En este sentido los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quieren propiciar en materia de Empleo y capital humano en un horizonte de mediano plazo, sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos. Para su redacción, se ha partido de los tres problemas centrales planteados en el diagnóstico y ahora estos problemas se expresan de manera positiva; es decir, el objetivo es una expresión escrita que describa el resultado esperado después de que se ha puesto en marcha la solución.

En términos generales, los problemas y objetivos ya habían sido planteados en el PED. En el presente programa sectorial se han hecho algunos ajustes menores y se ha profundizado en la formulación de las estrategias, las cuales son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos sectoriales establecidos. Las estrategias se identificaron a partir del análisis de las causas que originan el problema principal y también fueron consideradas las áreas de oportunidad. De esta manera a cada uno de los tres objetivos sectoriales se les identificó un conjunto de estrategias.

Objetivo 1. Incrementar la generación de empleos formales

Estrategias

- 1.1. Promover la atracción de inversiones en la entidad para generar empleos.
- 1.2. Fomentar la formación de capital humano de acuerdo al perfil de la demanda del mercado laboral actualizando los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- 1.3. Impulsar el emprendurismo y la cultura empresarial para que se incremente el número de empresas formales.

Objetivo 2. Mejorar la calidad del empleo

Estrategias

- 2.1. Promover la aplicación de las leyes, reglamentos y normas que regulan el empleo en todos los órdenes de gobierno para desincentivar la informalidad.
- 2.2. Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.
- 2.3. Apoyar a los empresarios con capacitación para elevar el nivel de competencia de los trabajadores.
- 2.4. Apoyar a las empresas con incentivos fiscales que las ayuden a tener una mayor estabilidad económica y por ende una mayor rentabilidad.

- 2.5. Propiciar condiciones que faciliten la realización del trabajo docente, la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesionales, en las mujeres de todos los sectores.
- 2.6. Promover la capacitación de las mujeres en actividades no estereotipadas por sexo.

Objetivo 3. Mejorar la vinculación entre las instituciones de educación superior e iniciativa privada

Estrategias

- 3.1. Impulsar un programa de estímulos fiscales y apoyos económicos para las empresas que contribuyan a la formación laboral de los jóvenes.
- 3.2. Definir un proyecto de vinculación entre Sedeco, Sicyt, SEJ, STyPS, para desarrollar las acciones pertinentes en materia de empleabilidad en los jóvenes.
- 3.3. Impulsar una política de apoyos económicos para generar empleabilidad de los jóvenes recién egresados a través del modelo de formación dual.
- 3.4. Implementar un programa en apoyo a los Centros de Innovación regional para el Desarrollo de la Educación Superior (Cides) en colaboración con la Sicyt.
- 3.5. Apoyar la orientación vocacional desde la educación básica para potencializar las aptitudes y habilidades.
- 3.6. Utilizar la red de agentes tecnológicos y otorgar un distintivo a las carreras y oficios con mayor empleabilidad a través de una campaña en redes sociales.

Evaluación y seguimiento

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente programa sectorial de Empleo y Capital humano. Se ha planteado como año base el año 2013, cuando hubo datos, y se han formulado metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Indicadores y Metas

Objetivo 1. Incrementar la generación de empleos formales.

Objetivo/Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
1.1. Empresas registradas en el sistema de Información Empresarial Mexicano	Empresas	SE. Sistema de Información Empresarial Mexicano	81,854	85,354	88,854	Ascendente	Anual
1.2. Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores	IMSS, registros administrativos	1,349,657	1,478,615	1,674,537	Ascendente	Mensual

Objetivo 2. Mejorar la calidad del empleo.

Objetivo/Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
2.1. Ingreso por hora trabajada de la población ocupada	Pesos	INEGI. Ecuesta Nacional de Ocupación y Empleo	33.43	37.15	42.9	Ascendente	Trimestral
2.2. Promedio diario de cotización ante el IMSS	Pesos	StyPS. Base de datos salarios mínimos y base de datos salario medio de cotización al IMSS por Entidad Federativa	280	283	372	Ascendente	Mensual
2.3. Tasa de ocupación en el sector informal	Porcentaje	INEGI. Ecuesta Nacional de Ocupación y Empleo	27.30	25.65	24.87	Descendente	Trimestral

Objetivo 3. Mejorar la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior e Iniciativa Privada.

Objetivo/Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
3.1. Porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación en colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos de Investigación (CPI)	Porcentaje	CONACyT	21.4	22.8	25	Ascendente	Anual
3.1. Matrícula en programas de pregrado y posgrado en formación dual y vinculada con la industria.	Matrículas	SICyT, SEJ, INEGI, ANUUES, SEP	100	500	2000	Ascendente	Anual

Cartera de acciones y proyectos

En este apartado se presenta el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el anterior apartado.

Las acciones y proyectos que impulsan los integrantes del sector se encuentran identificados respecto de la dependencia que los opera, como se puede observar en las tablas.

Programas	Descripción	Dependencia
Capacitación empresarial	Capacitación empresarial que brinda a los empresarios opciones de crecimiento a través del desarrollo de las empresas y de los colaboradores, en diferentes temas de desarrollo empresarial ofrecidos.	Sedeco-FOJAL
Compensación a la Ocupación Temporal	Brindar compensación económica a la población desempleada a fin de que, de manera temporal, desarrolle actividades en el marco de proyectos federales, estatales, municipales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas o privadas, que le permitan contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo. Dichas líneas de apoyo se aplicarán atendiendo a lo establecido en las convocatorias que de manera previa y en su caso emita el Servicio Nacional de Empleo Jalisco.	STyPS
Programa de Empleo Temporal	Es un programa federal que apoya a mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso en municipios con muy alta, alta o media marginación, de alta pérdida de empleo, en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en sus actividades productivas o aquellos considerados en la Cruzada contra el hambre.	SEDIS
Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014	Para la población desempleada y subempleada del estado de Jalisco, sus respectivas familias y empresarios organizados que participan en la economía formal, con el propósito de coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas	STyPS
Subprograma de Movilidad Laboral Sector Agrícola	Este subprograma esta orientado a facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo que se encuentran físicamente en entidades, regiones o localidades distintas, por ende requieren diferentes mecanismos para moverse hacia donde existen oportunidades de empleo o para cubrir vacantes disponibles.	STyPS
Subprograma Fomento al Autoempleo	El subprograma fomento al autoempleo brinda atención a apersonas desempleadas y subempleadas con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, considerando la asignación de los apoyos en un esquema de igualdad para crear, fortalecer o mantener las iniciativas ocupacionales que generen o permitan la consolidación de empleos dignos y sustentables.	STyPS
Subprograma Repatriados Trabajando	Subprograma orientado a la vinculación de las personas repatriadas de Estados Unidos, con las oportunidades de empleo para cubrir las vacantes disponibles en sus lugares de origen o residencia. El subprograma otorga apoyos económicos e información para la búsqueda de empleo.	STyPS

Bibliografía

- Banco Mundial (2013). Informe sobre el desarrollo mundial 2013. Empleo, Panorama General. Banco Mundial, Washington D.C. Consultado el 4 de agosto de 2014 en http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1320950747192/8260293-1322665883147/Overview_Spanish.pdf
- CRÓNICA (2014). Se polarizó la economía nacional. Negocios. Julio Brito A. Fecha: 2014-07-31. Consultado el 5 de agosto de 2014 en <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/848174.html>
- Inegi (2014). Banco de Información Inegi. Cifras sobre el empleo. Consultado el 4 de agosto de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/bilnegi/?ind=1007000019#A>
- Inegi (2014a). Ocupación y empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 4 de agosto de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
- Inegi (2014b). Indicadores estratégicos sobre ocupación y empleo. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 5 de agosto de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>
- OIT (2012). La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción. Resolución y conclusiones de la 101.a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, OIT ISBN 978-923-264-932, Consultado el 4 de agosto de 2014 en <http://labordoc.ilo.org/record/448219?ln=en>
- OIT (2013). Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza, OIT, ISBN 978-922-328-281-3, Consultado el 4 de agosto de 2014 en http://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_235577/lang--es/index.htm
- OIT (2013b). Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2012. Una generación en peligro. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza, OIT, 2013 ISBN 978-92-2-327484-9
- OIT (2013a). Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2013. Una generación en peligro. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza, OIT, 2013 ISBN 978-92-2-327484-9. Consultado el 4 de agosto de 2014 en http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/2013/WCMS_202216/lang--es/index.htm
- OIT (2013c). Guía de Introducción para las Organizaciones de Empleadores. Combatir los desafíos del empleo de los jóvenes. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza, OIT, 2013 ISBN 978-92-9049-636-6
- OLA (2014). Resumen ejecutivo. Panorama Anual 2012-2013 del Observatorio Laboral, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). Consultado el 6 de agosto de 2014 en http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/acerca_del_ola
- SEP (2012). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicano, Principales Cifras Ciclo Escolar 2011-2012. Secretaría de Educación Pública, consultado el 6

de agosto en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/3/images/principales_cifras_2011_2012.pdf

Relación de Planes y Programas consultados

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Directorio

Subcomité Sectorial de Empleo

Eduardo Almaguer Ramírez
Secretaría del Trabajo y Previsión Social STyPS y Coordinación del
Sub Comité Sectorial de Empleo y Capital Humano

José Palacios Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico

Jaime Reyes Robles
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología

Salvador Rizo Castelo
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Participantes en los talleres de planeación del subcomité sectorial de Empleo para la formulación del programa

Lucy Barriga Hernández
Secretaría de Desarrollo Económico

Blanca Martínez Márquez
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Carolina Toro Morales
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Luis Gustavo Padilla Montes
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Paola Adriana Solórzano Gutiérrez
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Rocío Calderón García
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Juan Carlos Flores Miramontes
Sistema Universitario Tecnológico de Jalisco

Clara Gómez Caro
Comisión del Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado

Mariana Fernández Ramírez
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Manuel Robles
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Ramon Morales Sanchez
Instituto Jalisciense de la Juventud

Alejandro Manzanares
Instituto Jalisciense de la Juventud

Gema López Barragán
Instituto de Desarrollo Social

Juan Alonso Niño Cota
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Otilio Valdés Correa
Consejo Agropecuario de Jalisco

Jacobo Cabrera Palos
Consejo Agropecuario de Jalisco

Laura Zulaica Ayala
Consejo Agropecuario de Jalisco

Jaime Enrique Michel Velasco
Consejo Económico y Social del estado de Jalisco

Sandra Martínez Díaz
Consejo Económico y Social del estado de Jalisco

Carlos Fernando Arias Hernández
Consejo Económico y Social del estado de Jalisco

Andrés Álvarez Maximin
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Jose María Playán
Confederación Patronal de la República Mexicana

José Medina Mora Icaza
Confederación Patronal de la República Mexicana

Francisco Beckmann González
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lizette Hernández Romo
Cámara de Comercio de Guadalajara

Alfredo Peña Ramos
Universidad de Guadalajara

Raquel Partida
Universidad de Guadalajara

Mario Alberto Orozco Abundis
Universidad de Guadalajara

Mtro. José María Nava Preciado
Universidad de Guadalajara

Laura Elena Carrillo
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Héctor Salgado Rodríguez
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan

Lorena González González
Universidad del Valle de Atemajac

Alberto Sevilla Flores
Universidad Panamericana

Francisco de la Torre Aguirre
Tecnológico de Monterrey

Karla Fernanda Mungaray P.
Universidad del Valle de México

Antonio Álvarez Esparza
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos

Héctor José Sandoval
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos

Alfredo Barba Hernández
Federación Regional de Obreros y Campesinos

José Alejandro García Hernández
Confederación Regional Obrera Mexicana

Jose Enrique López Cordova
Confederación Regional Obrera Mexicana

Rafael Yerena Zambrano
Confederación de Trabajadores de México

Maria Elena Gonzalez Mercado
Sindicato

Claudia Marin de Gortazar
Fundación Social del Empresariado Jalisciense

Ricardo Parra Lemus
Manpower

Equipo técnico y coordinador para la formulación del programa

María de Lourdes León Madrigal
Norma Alicia Díaz Ramírez
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Coplade

Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del Coplade

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del Coplade

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la Dimensión Economía Próspera e Incluyente

Eduardo Almaguer Ramírez
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

José Palacios Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Jesús Enrique Ramos Flores
Secretaría de Turismo

Jaime Reyes Robles
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación
y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

Mónica Mariscal González
Enlace y coordinadora del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro
Auxiliar de proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera
Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez
Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola
Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmin Palomera Pérez
Carlos Ulloa Romero
Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves
Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene
Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce
Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela
Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo
Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral
Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN